

## La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza

**Pierre Rosanvallon**

Manantial, Buenos Aires, 2007, 320 páginas.

Matías Esteban Ilivitzky

Un título tan intrigante puede sugerir que quien lo escribe es un fuerte crítico del régimen de gobierno que compone la última parte del curioso neologismo, y que desea proponer dispositivos o métodos diferentes al mismo. Lo antedicho no podría ubicarse a mayor distancia de la intención que motiva a Pierre Rosanvallon a redactar estas reflexiones. Este reconocido historiador político francés plantea que, mediante una meticulosa reconstrucción de los defectos que padecen las instituciones representativas en la actualidad, pueden vislumbrarse los cursos de acción a seguir para reconstituir el desgastado vínculo entre los gobernantes y la ciudadanía. El diagnóstico elaborado en la frase inicial así lo atestigua: “el ideal democrático hoy no tiene rival, pero los regímenes que lo reivindicán suscitan casi en todas partes fuertes críticas. Éste es el gran problema político de nuestro tiempo” (p. 21).

En la introducción, el profesor del Collège de France desarrolla su parecer sobre el vínculo entre los funcionarios y sus electores, clave para entender la salud de la esfera pública, porque el respeto y la identificación entre éstos y aquellos es la prolongación a lo largo del tiempo de la legitimidad con la que inicialmente cuentan todos los gobiernos al comenzar su gestión. Ahora bien, existe una organización institucional de la desconfianza que permite paliar la erosión de esta forma especial de lazo

social al otorgarle un canal formalizado de expresión, emplazado en la división de poderes delineada por Montesquieu. Ésta es la contrademocracia propiamente dicha, que no se ubica en el polo opuesto al diseño democrático de la política sino que, dentro del mismo, estipula una serie de procedimientos que se contraponen a los establecidos por la legitimidad electoral, y que también se encuentran diseminados como poderes indirectos en todo el cuerpo social.

El creador de la Fundación Saint-Simon procede posteriormente a dividir la obra en cuatro apartados, en donde explorará cada una de las características del sistema relevantes a la cuestión abordada. En principio, explicará que la “democracia del control” sustituye a su homónima basada en la acción administrativo-gubernamental, porque mientras que la participación en la vida política requiere tiempo y energía de parte del ciudadano, por el contrario es muy fácil monitorear a quien se desempeña en el ámbito público y dañar su reputación en caso de que obre incorrectamente. Basta con ejercer una constante vigilancia para emitir una denuncia en el momento preciso, de forma tal que todos los habitantes puedan pronunciar un veredicto último y definitivo sobre el acusado, y dictaminar su exoneración o incriminación efectiva. Esta observación puede ser hecha tanto desde el domicilio privado (a través del acceso a Internet o líneas telefónicas)

como por las agencias auditoras y evaluadoras, contratadas en ocasiones incluso por el propio Estado.

En “La soberanía de obstrucción” se realiza un recorrido que nos conducirá desde las teorías medievales que justificaban la resistencia popular ante la tiranía hacia las ideas decimonónicas más relevantes en lo concerniente a la protección y garantía a la vez del derecho de las minorías en la sociedad civil y de la oposición partidaria en la esfera pública. Este segmento del libro incluye un inciso destinado a evaluar qué mecanismos de política “negativa” existen en los regímenes políticos actuales, el cual finaliza con un dramático diagnóstico: en las democracias contemporáneas existen recurrentemente decisiones de gran envergadura adoptadas por defecto, sin un consentimiento o rechazo explícito de la ciudadanía, envuelta en la apatía y el desinterés. Ello crea al decir de Rosanvallon “democracias débiles” e incapaces de asegurar un desarrollo institucional y un desenvolvimiento cívico cotidiano a través de los años. Ello implica un riesgo severo tanto a las chances con las que cuenta este sistema político para subsistir en el tiempo como a la posibilidad de que se mantenga un mínimo requisito de calidad y participación al interior del mismo.

La tercera parte de este libro es denominada “El pueblo-juez”, y al igual que en “La soberanía de obstrucción”, se hace una breve referencia histórica inicial a la Grecia clásica, Francia y los Estados Unidos para posteriormente ubicar el foco de atención sobre la judicialización de lo político. Este hecho se evidencia en las crecientes demandas o cuestionamientos judiciales contra funcionarios públicos; en el surgimiento y expansión del juicio por jurado y en los *juries* creados para proce-

dos específicos. La judicialización de lo público conlleva entonces reflexionar sobre la teatralidad de la esfera común (lo que remite a la puesta en escena postulada por Claude Lefort), y sobre el rol político que poseen los jueces, que si bien se ocupan de regular y sentar posición sobre un pasado compartido, en ese mismo acto de pronunciamiento permiten sentar una regulación específica y actual de la polis, ya que se garantiza un idéntico horizonte temporal de sentido para todos sus miembros. La decisión de los gobernantes, proclama Rosanvallon, se dirige específicamente hacia el futuro, por lo que debe someterse a un múltiple enjuiciamiento: el del poder judicial, por los argumentos previamente referidos, el de la oposición, que constantemente buscará encontrar sus defectos para poder corregir el rumbo de la administración y proponerse como una vía alternativa de resolución de conflictos, y finalmente la propia ciudadanía, que con el voto dará su veredicto final y definitivo sobre quienes detenten el poder.

En “La democracia impolítica” se nos enfrentará al rostro menos agradable de la problemática abordada en esta obra. Las falencias de la representación muchas veces intentan ser suturadas mediante el populismo, una forma específica de vinculación que postula retomar una visión sustancialista e integral del lazo gobernantes-gobernados, en el cual se produce una asimilación e identificación mutua entre ambos términos de la díada, a través de determinadas acciones clientelares o de beneficencia adoptadas desde el poder. Rosanvallon, demás está decirlo, desestima esta opción como válida para encontrar una salida a la indiferencia ciudadana frente a las cuestiones gubernamentales, y propone encontrar una nue-

va configuración del régimen democrático capaz de recuperar el terreno perdido tanto frente a sus electores como frente a los embates provenientes de un modelo autorregulado de mercado que desacredita lo político.

En las conclusiones se hace referencia a un “nuevo régimen mixto de los modernos”, el cual reconoce la inexistencia de una “institución pura” en la política, y plantea que por el contrario deben multiplicarse los contrapoderes de obstrucción y juicio a fin de superar la impoliticidad latente en las sociedades de hoy en día. De esta forma, podrá renovarse la significación simbólica de lo público, recuperando su teatralidad como escenario de acciones compartidas y comúnmente adoptadas, y ubicándolo como un centro de sentido comunitario que permita revalorar y reposicionar la faceta cívica de los in-

dividuos.

Estos procesos, si bien se evidenciarían en una primera instancia en el plano nacional, podrían generalizarse a escala internacional, ya que potenciarían el diálogo entre los diversos estados y sus ciudadanos, favoreciendo el intercambio de perspectivas y la coexistencia y colaboración pacífica. De esta forma, queda manifiesto que uno de los objetivos de la democracia también era el “...edificar una humanidad común” (p. 301). Una humanidad crítica que como forma de participación activa busque controlar y limitar a lo político, parece decirnos Rosanvallon como mensaje final, es lo mejor que se puede desear para garantizar la convivencia en las sociedades contemporáneas y el desenvolvimiento paulatino de una democracia perfeccionada en el largo plazo.